

SECRETARIA. A despacho de la señora Juez, el presente proceso, informando que la entidad no ha emitido pronunciamiento alguno respecto de la notificación del mandamiento de pago. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 11 de abril de 2023.

JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 831

Santiago de Cali, 11 de abril de 2023

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE:	PROTECCION S.A.
EJECUTADO:	ADH Y BDN CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION
RADICACION:	76001-31-05-003-2021-00222-00

Dentro del presente proceso ejecutivo se observa que, el día 22 de febrero de 2023, se notificó el mandamiento de pago a la entidad ejecutada ADH Y BDN CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION, conforme lo establece la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, encontrándose vencido el término para proponer excepciones, sin que la parte pasiva se hubiese manifestado al respecto.

Dado lo anterior y de conformidad con lo estatuido en artículo 440 del C.G.P., se procede a seguir adelante con la ejecución en contra de la ejecutada conforme al mandamiento de pago.

En tal virtud, la Juez Tercera Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: SEGUIR ADELANTE con la ejecución, en contra de ADH Y BDN CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION, tal y como se dispuso en el mandamiento de pago.

SEGUNDO: ORDENAR el pago a la parte ejecutante del valor de la acreencia con los bienes o su producto embargados para este proceso.

TERCERO: Practicar la liquidación del crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 Código General del Proceso, advirtiéndole a las partes del proceso, especialmente a la parte ejecutante, que por no haberse establecido término por el legislador para que se cumpla con esa obligación que ahora les compete únicamente a ellas, el proceso debe quedar inactivo hasta tanto se presente dicha liquidación.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

//mavq

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY 12-ABR-2023 EN EL ESTADO No. 055